

# COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTRATO PROGRAMA 2021

## INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO 21 BAJO SEGURA

## ÍNDICE

### **PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.**

- 1-. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**
- 2-. ZONIFICACIÓN.**
- 3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS.**

### **SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 20.**

- 1-. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.**
- 2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACION DE LA GENERALITAT.**

### **TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 20 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.**

#### **1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.**

- 1.1-. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BASICA (EAPB)
- 1.2-. SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA:
  - 1.2.1 SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL
  - 1.2.2-. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL
  - 1.2.3-. SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
  - 1.2.4-. SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS
  - 1.2.5-. SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA

#### **2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL**

- 2.1-. SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- 2.2.- SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL.

#### **3-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1133 ATENCION ESPECIFICA COMPETENCIA GENERALITAT**

- 3.1-. SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA
- 3.2-. SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA

#### **4-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1134 ATENCION SECUNDARIA GENERALITAT VALENCIANA.**

### **CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME**

## PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

### 1-. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS<sup>1</sup>.

El Departamento 21 está compuesto íntegramente por la comarca de la Vega Baja, situada en el sur de Alicante, en el límite con la Región de Murcia. Este departamento tiene una población de 361.146<sup>2</sup> habitantes; la mayoría de estos se localizan en los municipios de Torreveja y Orihuela, que concentran el 23,46% y el 21,79% de la población, respectivamente. El resto de la población del Departamento 21 se distribuye entre los 25 municipios restantes, con un marcado desequilibrio de la distribución, concentrándose sobre todo en el litoral. El Departamento 21 es el segundo departamento con más población de la provincia, por detrás del 19.

En referencia a la estructura de la población, este departamento no presenta un fuerte envejecimiento comparado con el resto de los departamentos: El 21,1% de la población tiene más de 65 años (la media departamental se encuentra al 20,5%) y el 16,36% representa la población menor de 16 años (media departamental de 15,79%); por lo tanto, cuenta con una tasa de envejecimiento del 142,89%, cifra por debajo de la media de los departamentos (163,91%). En cuanto a la tasa de evolución de la población, esta es negativa, hecho que explica el decrecimiento demográfico del 4,83% durante los últimos diez años. Por otro lado, la tasa de dispersión poblacional de este departamento es del 23,23%, cifra notablemente por encima de la media departamental (16,74%) y que es consecuencia de la presencia de un elevado número de urbanizaciones y segundas residencias en los municipios costeros, así como de diseminados en el interior de este departamento.

La tasa de paro es del 13,15%, superior a la media de referencia (12,3%) y, además, la renta media por hogar es de 21.300€, la más baja de todos los departamentos (media de 25.445 €).

En cuanto a la vulnerabilidad social, un 32,3% de la población se encuentra en riesgo de pobreza y el índice AROPE (Índice de riesgo de pobreza y/o exclusión) representa un 38,7% de la población. Es importante resaltar que ambas cifras resultan muy elevadas respecto a las medias de la Comunidad Valenciana (22,8% y 27,6%, respectivamente).

### 2-. ZONIFICACION.

De conformidad con el Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (en lo sucesivo decreto 34/2021), el departamento 21 Vega Baja del SPVSS lo constituyen:

- 1-. Un total de 10 áreas.
- 2-. Un total de 21 zonas básicas.

---

<sup>1</sup> Datos facilitados por la Dirección General del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales (IVAFIQ)

<sup>2</sup> Cifra obtenida de la suma de población de cada municipio que conforma el departamento 21 en el año 2021, según datos que constan en el INE.

DEPARTAMENTO 21. / DEPARTAMENT 21. VEGA BAJA		
ÁREA	ZONA BÁSICA	Municipio y Número de habitantes <sup>3</sup>
21.1.	21.1.1. Catral	Catral (8.880 hab)
	21.1.2. Dolores	Dolores (7.620 hab)
	21.1.3. San Fulgencio – Daya	San Fulgencio (8.447 hab) Daya Nueva (1.757 hab) Daya Vieja (707 hab)
	21.1.4. Rafal	Rafal (4.597 hab)
	21.1.5. Benejúzar	Benejúzar (5.453 hab)
	21.1.6. Granja de Rocamora – Benferri – Sant Isidro	Granja de Rocamora (2.609 hab) Benferri (1.958 hab) San Isidro (2.146 hab)
21.2.	21.2.1. Albaterra	Albaterra (12.714 hab)
	21.2.2. Cox	Cox (7.427 hab)
21.3.	21.3.1. Rojales	Rojales (15.978 hab)
	21.3.2. Formentera del Segura – Benijófar	Formentera del Segura (4.337 hab) Benijófar (3.323 hab)
21.4.	21.4.1. Guardamar del Segura	Guardamar del Segura (15.983 hab)
	21.4.2. Los Montesinos	Los Montesinos (5.123 hab)
21.5.	21.5.1. Almoradí	Almoradí (21.404 hab)
21.6.	21.6.1. Callosa de Segura	Callosa de Segura (19.273 hab)
21.7.	21.7.1. Redován	Redován (8.058 hab)
	21.7.2. San Miguel de Salinas	San Miguel de Salinas (6.553 hab)
	21.7.3. Algorfa – Jacarilla	Algorfa (3.396 hab) Jacarilla (2.030 hab)
	21.7.4. Bigastro	Bigastro (6.994 hab)
21.8.	21.8.1. Torrevieja	Torrevieja (82.842 hab)
21.9.	21.9.1. Orihuela	Orihuela (78.940 hab)
21.10.	21.10.1. Pilar de la Horadada	Pilar de la Horadada (22.597 hab)

**Tabla 1:** Esta información se extrae del Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell; excepto el número de habitantes que se extrae del INE (ver Nota al pie).

En la comarca existen dos mancomunidades: la Mancomunidad “Bajo Segura” que agrupa a los municipios de Catral, San Fulgencio, Daya Nueva y Daya vieja, Rafal, Benejúzar, Granja de Rocamora, Benferri y San Isidro Y la Mancomunidad “La Vega”, que agrupa a los municipios de Redován, San Miguel de Salinas, Algorfa y Jacarilla. Para la formación de una zona básica los municipios de Formentera del Segura y Benijófar proponen en el 2021 la creación de una mancomunidad llamada “Soto del Segura”.

### 3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN CONTRATO PROGRAMA.

La mapiificación de recursos en la que se organizan y sitúan cada una de las prestaciones de servicios sociales, se caracteriza por la diversidad poblacional y territorial de cada una de las zonas básicas que conforman el departamento, tal es así que nos encontramos:

<sup>3</sup> Datos extraídos del INE: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2856&L=0>, población por municipios en el año 2021.

- Municipios que no alcanzan los 5.000 habitantes; como es el caso de Daya Nueva y Daya Vieja, Granja de Rocamora, Benferri, San Isidro, Rafal, Formentera del Segura, Benijófar, Algorfa y Jacarilla,
- Municipios que se encuentran en la horquilla de 5.000 a 10.000 habitantes; como Catral, Dolores, San Fulgencio, Benejúzar, Cox, Los Montesinos, Redován, San Miguel de Salinas y Bigastro.
- Municipios que se encuentran en la horquilla entre 10.000 y 20.000 habitantes, como es el caso de Rojales, Guardamar del Segura y Callosa de Segura.
- Municipios de entre 20.000 a 70.000 habitantes, con poblaciones como Almoradí y Pilar de la Horadada.
- Municipios de más de 70.000 habitantes, como es el caso de los municipios de Orihuela y Torrevieja.

La financiación del departamento 21 para la totalidad de los servicios en cada nivel funcional de atención, de las líneas de financiación T1131, T1132, T1133 y TT1134, es diferente en cada una de las entidades locales, (en adelante EELL), ya que existen municipios que son financiados íntegramente por la Generalitat y otros cofinanciados por la Generalitat y la Diputación Provincial de Alicante (en adelante Diputación).

En este sentido, la financiación de cada una de las EELL que forman parte del departamento es la siguiente:

- Las EELL que suscribieron el contrato programa con la Generalitat para la totalidad de los servicios incluidos en las diferentes líneas de financiación son: Almoradí, Torrevieja, Orihuela y Pilar de la Horadada.
- Los municipios que están cofinanciados por la Generalitat y la Diputación son: Dolores, Cox, Los Montesinos, Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega y Bigastro.
- Los municipios de la Mancomunidad Bajo Segura, Albufera, Callosa de Segura, Formentera y Guardamar del Segura, tienen financiada la prestación de servicios por contrato programa con la Generalitat y a través de la línea nominativa. Los municipios financiados en el 2021 a través de la línea nominativa han firmado contrato programa en el 2023 con la Generalitat, excepto los municipios de Formentera del Segura y Benijófar que está prevista su firma para el 2024.
- Los municipios de Rojales y Benijófar no tienen contrato programa.

En la tabla 2 figuran las entidades locales del departamento 21 que recibieron financiación con la Generalitat y con la Diputación.

Entidad Local	Financiación Generalitat por Contrato Programa	Financiación Diputación Provincial Alicante
MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA	Unidad de igualdad.	
	PANGEA	
	EEIIA	
	SASEM	
DOLORES	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación
	Familia infancia p. estival.	Emergencia social

	PANGEA	Pobreza energética
		Ayuda a domicilio SAD
		Programa de intervención familiar o de la unidad de convivencia.
ALBATERA	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional.	
COX	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación
		Emergencia social
		Pobreza energética
		Ayuda a domicilio SAD
FORMENTERA DEL SEGURA	PANGEA	
GUARDAMAR DEL SEGURA	PANGEA	
	EEIIA	
	Programa de promoción de la autonomía de la autonomía personal para personas con diversidad funcional.	
LOS MONTESINOS	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo.
		Emergencia social
	PANGEA	Pobreza energética
		Ayuda a domicilio SAD
	EEIIA	
ALMORADÍ	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Familia infancia p. estival.	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PUEBLO GITANO	
	PANGEA	

	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	
	Medidas Judiciales	
CALLOSA DEL SEGURA	PANGEA	
MANCOMUNIDAD DE LA VEGA	UNIDAD DE IGUALDAD	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación
	SAD Dependencia	Emergencia social
	Familia infancia p. estival.	Pobreza energética
	PANGEA	Ayuda a domicilio SAD
	EEIIA	
BIGASTRO	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación
	PUEBLO GITANO	Emergencia social Pobreza energética Ayuda a domicilio SAD
TORREVIEJA		
	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Familia infancia p. estival.	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PANGEA	
	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	
ORIHUELA	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	

	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Familia infancia p. estival.	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PANGEA	
	PUEBLO GITANO	
	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	
	Centro de Atención Temprana	
	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional	
	Centros de rehabilitación e inserción sociales	
	Residencia para personas mayores	
PILAR DE LA HORADADA	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Familia infancia p. estival.	
	PANGEA	
	PUEBLO GITANO	
	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	
	Medidas Judiciales	
	Centros de atención diurna para personas con diversidad funcional o discapacidad	

**Tabla 2:** Financiación Mancomunidades y municipios que suscriben Contrato Programa tanto con Diputación, como con Generalitat.



## **SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 21**

### **1-. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.**

La Generalitat suscribió para el año 2021 un total de 14 contratos programas en el departamento 21.

La **financiación total del departamento 21 asciende a un total de 9.964.701,78 €.**

100% Generalitat	Almoradí, Torrevieja, Orihuela y Pilar de la Horadada.	7.599.084,10€
Cofinanciación Generalitat y Diputación	Dolores, Cox, Los Montesinos, Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega, Bigastro.	Generalitat 483.190,00€
		Diputación 1.201.937,68€
Financiación Generalitat y línea nominativa.	Mancomunidad Bajo Segura, Formentera del Segura, Albatera, Guardamar del Segura, Callosa de Segura.	680.490,00€

*Tabla 3: Tipo de financiación de contratos programas departamento 21.*

### **2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACION DE LA GENERALITAT.**

Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia exclusivamente a los contratos programas financiados por Generalitat Valenciana en el año 2021. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado los municipios que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

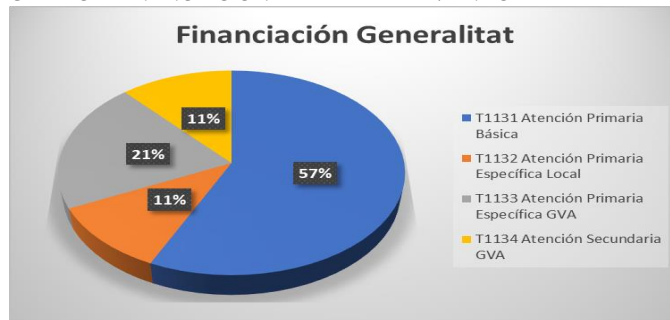
La **financiación total (8.762.764,10€)** y el gasto de la ejecución del Contrato Programa se distribuye en cuatro líneas, tal y como figura en la siguiente tabla:

	Importe Financiado Generalitat		Importe ejecutado ENTIDAD LOCAL	
T 1131	4.988.654,10€	57,04%	3.367.805,24 €	67,37%
T 1132	951.710,00€	10,86%	541.254,11€	56,87%
T 1133	1.802.120,00€	20,57%	1.758.531,32	97,58%
T 1134	1.010.280,00€	11,53%	723.491,09€	71,61%
TOTAL	8.762.764,10€	100%	6.391.081,76€	72,93%

*Tabla 4: líneas de financiación y ejecución del contrato programa Generalitat.*

Como se aprecia en la *Tabla 4* y el *Gráfico 1*, el 57,04% del **importe total financiado** ha ido destinado a la **Atención Primaria Básica (T1131)** que unido al 10,86% de financiación de la **Atención primaria específica de competencia local (T1132)** supone una financiación total de un **67,90%**. El resto del importe se destina a la **Atención primaria específica de competencia de la Generalitat (T1133)** con un 20,57% y a la **Atención secundaria (T1134)** con un 11,93%.

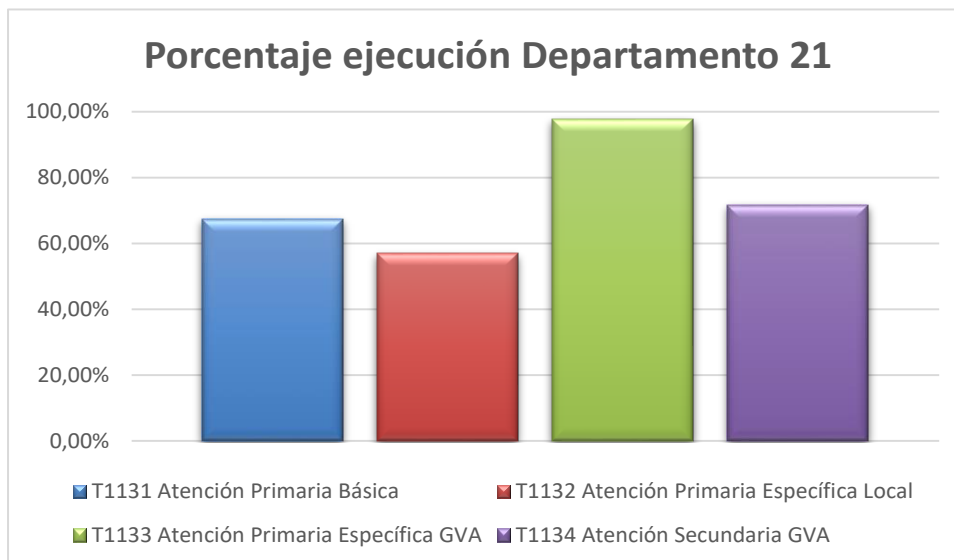
**GRÁFICA FINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO 21**



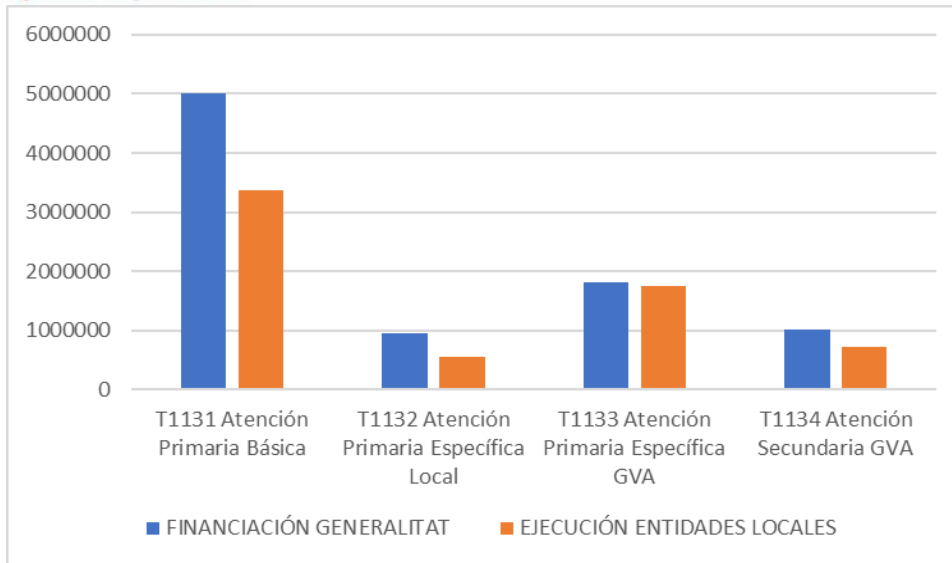
**Gráfico 1:** Porcentaje financiado por la Generalitat, según las líneas de financiación.

**TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 21 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.**

Como se señala en la Tabla 4, el importe relativo al **gasto ejecutado por las entidades locales** para la prestación de la **Atención Primaria, Básica (T1131)** fue de un total de **3.367.805,24€**, lo que supone una ejecución de un **67,37%** y la línea **T1132, de atención específica de competencia local**, supone un total de **541.254,11€**, lo que representa la **ejecución de un 56,87%** del importe financiado por la Generalitat. Respecto a la financiación de la de **atención específica de competencia de la Generalitat (línea 1133)**, fue de un total de **1.758.531,32€**, lo que representa la ejecución de un **97,58%**. El resto del importe está referido a la **Atención Primaria Secundaria (T1134)** que supone un total de **6.391.081,76€**, lo que representa el **72,93% de ejecución** del importe total financiado por la Generalitat.



**Gráfico 2.1:** Porcentaje de ejecución del C.P. en cada una de las líneas de financiación del Departamento 21.



**Gráfico 2.2:** Comparativa del nivel de ejecución de las EELL respecto a la financiación de la Generalitat en cada una de las líneas.

### 1-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1131 ATENCION PRIMARIA BASICA.

La línea 1131 de **Atención Primaria Básica** con una financiación total de 4.988.654,10€ representa el **57,04% de la financiación total**.

Esta línea de Atención Primaria Básica se distribuye en seis grandes apartados:

- El Equipo de Atención Primaria Básica (ficha 2)
- Servicio Acogida y atención ante situaciones de necesidad social (ficha 3.1)
- Servicio Promoción de la Autonomía personal (ficha 3.2)
- Servicio Inclusión social (ficha 3.3)
- Servicio Prevención e intervención con las familias (ficha 3.4)
- Servicio Acción comunitaria (ficha 3.5)

<b>LINEA T1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA 4.998.654,10 €</b>					
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO POR GENERALITAT	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (8.762.764,10€)	% IMPORTE EJECUCIÓN
Ficha 2	<b>Equipo APB</b>	<b>3.116.735,00 €</b>	62,35%	35,57%	<b>57,77%</b>
	Dirección	25.760 €	0,52%	0,29%	75,00%

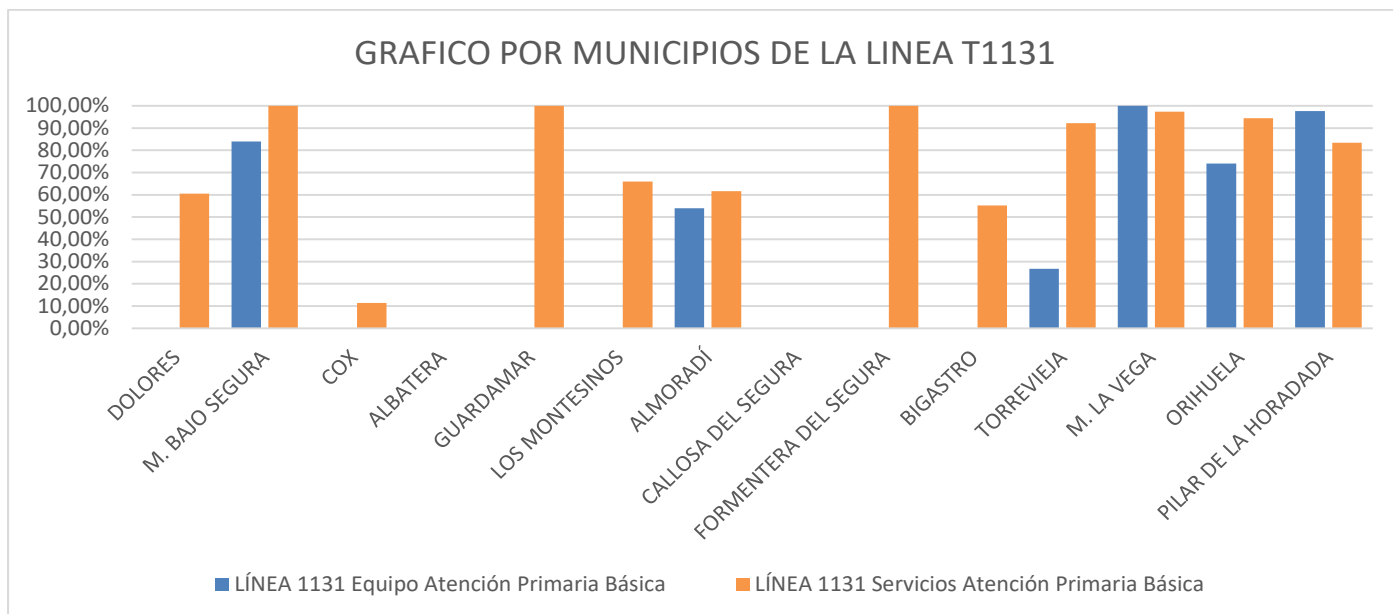
	Equipo de Intervención social	1.990.535 €	39,82%	22,72%	63,81%
	Soporte Jurídico administrativo	816.040 €	16,33%	9,31%	43,77%
	Unidad igualdad	284.400 €	5,69%	3,25%	54,06%
<b>SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA BÁSICA</b>		<b>IMPORTE FINANCIADO POR GENERALITAT</b>	<b>% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131</b>	<b>% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% IMPORTE EJECUCIÓN</b>
Ficha 3.1	Acogida y atención	427.901,13 €	8,56%	4,88%	91,93%
	PEIS	427.901,13 €	8,56%	4,88%	91,93%
Ficha 3.2	Autonomía Personal	831.995,62 €	16,64%	9,49%	72,63%
	SAD municipal	387.495,62 €	7,75%	4,42%	100,00%
	SAD dependencia	444.500 €	8,89%	5,07%	48,77%
Ficha 3.3	Inclusión social	87.242,35 €	1,75%	1,00%	97,29%
	Fam. infancia p. estival	87.242,35 €	1,75%	1,00%	97,29%
ficha 3.4	Prevención e intervención	28.500,00 €	0,57%	0,33%	100,00%
	Intervención familiar o de la unidad de convivencia	28.500,00 €	0,57%	0,33%	100%
ficha 3.5	Acción comunitaria	506.280,00 €	10,13%	5,78%	90,14%
	Igualdad LGTBI	36.000,00 €	0,72%	0,41%	73,32%
	Inclusión pueblo gitano	53.730,00 €	1,07%	0,61%	94,70%
	PANGEA	416.550,00 €	8,33%	4,75%	91%

**Tabla 5:** Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución

En la tabla 5 observamos con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea 1131 de financiación. El importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados aparece en la tercera columna, los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea 1131 en la cuarta y el porcentaje que representa respecto a la financiación total se refleja en la quinta columna.

Finalmente, la última columna de la tabla 5 representa el nivel de ejecución por parte de las entidades locales.

**GRAFICO POR MUNICIPIOS DE LINEA T1131**



**Gráfica 3:** Porcentajes de ejecución por municipios línea de la línea T1131 desglosado por EAPB y SAPB

**1.1. EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA BASICA (EAPB) (FICHA 2)**

Los datos de la ficha 2 del presente informe, están referido al **Equipo de Atención Primaria Básica**, que conciernen a los municipios de **Almoradí, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada** y a la financiación de las profesionales de la **Unidad de Igualdad de la Mancomunidad Bajo Segura y La Mancomunidad La Vega**.

Como vemos en la **Tabla 5**, el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del **Equipo de Atención Primaria Básica**, que supone el **62,35%** de la línea T1131 y el **35,57%** del **total de la financiación**. El **nivel de ejecución** en términos globales de estos equipos ha sido de un **57,77%**.

El **Equipo de Atención Primaria Básica** está compuesto por:

- El Equipo de Intervención Social, formado por profesionales del trabajo social, educación social, psicología, pedagogía y técnicos de integración social.
- Personas profesionales de apoyo jurídico y administrativo.
- Personas profesionales de la unidad de igualdad.
- La figura de dirección/coordinación, obligatoria para todos los equipos.

En términos globales de departamento se han **justificado**:

- ☐ Respecto al **Equipo de intervención**:
  - De los 41.5 profesionales de **Trabajo Social** financiados, se han justificado 29.5 profesionales de esta figura.
  - De los 15.25 profesionales de **Educación Social** financiados, se han justificado 5.5 profesionales de esta figura.
  - De las 12,50 figuras profesionales del campo de la **psicología o pedagogía**, se han justificado 8,50

profesionales.

- De los 13,5 financiados respecto al grupo de **TIS**, se han justificado 3 profesionales.
  
- En el apartado de **Soporte Jurídico y Administrativo**:
  - De 39 profesionales del grupo administrativo financiados, se han justificado 16 profesionales
  - De 9 profesionales del soporte Jurídico financiados, se han justificado 2,5 profesionales
  
- En el apartado de **Unidad de Igualdad**:
  - De los 6 de los Agentes de igualdad financiados, se han justificado 6.
  - De los 4 Promotores de igualdad financiados, se ha financiado 1.
  
- Respecto a la figura de Dirección de Equipo de atención primaria de carácter básico, se justificó el 75% sobre el importe financiado.

La financiación y ejecución de la Línea 1131 del Equipo de Atención Primaria Básica en el Contrato Programa del año 2021 del Departamento 21, presenta una serie de características en las que destacan:

- La fórmula de financiación plurianual del contrato programa del personal de atención primaria de competencia municipal, permite una mayor estabilidad de los profesionales, y establece, por parte de la Generalitat y las EELL, un compromiso de financiación no solo en la ratio, sino también en los perfiles de los profesionales que conforman los equipos de intervención, permitiendo así realizar una atención social de calidad.
- Este aumento de las ratios mínimas de profesionales y la incorporación de nuevas figuras profesionales han supuesto un esfuerzo por parte de las EELL y el afrontamiento de las dificultades en su implantación:
  - Inicio de procedimientos para la contratación de los profesionales: falta de bolsas de empleo especialmente para algunas de las figuras profesionales (educadores, TIS, asesor jurídico); cesión de bolsas entre municipios; dificultades para la contratación inmediata de los profesionales que presentan baja laboral o bien movilidad de ese personal a otras administraciones.
  - Adecuación de los espacios físicos para ubicar físicamente a los nuevos profesionales incorporados a partir del contrato programa, y la dotación del material que conlleva: mobiliario, tecnología.

## **1.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.**

### **1.2.1 SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL (FICHA 3.1)**

Siguiendo con los datos de la Tabla 5 en el apartado de **“Acogida y atención”** con una **financiación de 427.901,13€** supone un 8,56% de la línea 1131 y un 4,88% de la financiación total, ha tenido una **ejecución del 91,93%**.

En relación con la **tramitación de las prestaciones económicas de emergencia y urgencia (PEIS)**, la mayoría de las EELL que cuentan con financiación a través del CP han justificado importes por encima del 90% de la financiación de la Generalitat

### 1.2.2. SERVICIO DE AUTONOMIA PERSONAL (FICHA 3.2)

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 5* que comprende la financiación del SAD Municipal y el SAD de dependencia, tuvo una financiación total de 831.995,62 € que supone el 16,64% de esta línea y el 9,49% del importe total. El importe de ejecución en el Departamento 21 ha sido de un **72,63%**.

El servicio incorpora:

- **El Servicio de Ayuda a Domicilio**, de gestión municipal tanto directa como indirecta, con una ejecución global en el departamento del **100%**.
  - **El SAD Dependencia**, el porcentaje de ejecución de este servicio es de un **48,77%**. Ninguna de las entidades locales que contaban con financiación lo pudo ejecutar al 100%, superando el 90% de ejecución dos de ellas (Pilar de la Horadada y la Mancomunidad de la Vega) y devolviendo la totalidad del importe financiado otras dos entidades (Torrevieja y Orihuela). La devolución en la financiación de los municipios que no ejecutaron el servicio, junto al hecho de que el importe en la financiación del SAD de la Dependencia, se obtiene sobre una previsión de las resoluciones PIA del SAD de la Dependencia, afecta al porcentaje de ejecución global a la baja del departamento.

### 1.2.3. SERVICIO DE INCLUSION SOCIAL (FICHA 3.3)

Volviendo a los datos de la *Tabla 5*, observamos que el nivel de ejecución de los servicios/programas de Inclusión Social hacen referencia exclusivamente a la financiación del programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival, con una financiación del 87.242,35 €, representando un 1,75% de la línea 1131 y el 1% de la financiación total. Tuvo una **ejecución global del 97,23%**.

### 1.2.4. SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS (FICHA 3.4)

En el apartado *Prevención e Intervención* de la *Tabla 5*, referida a la *Intervención familiar o de la unidad de convivencia* contó con una financiación de 28.500€, suponiendo un porcentaje del 0,57% sobre la Línea 1131 y el 0,33% del total financiado, con una **ejecución de un 100%**

En esta ficha destaca la particularidad de que únicamente dos municipios tuvieron financiación, Almoradí y Orihuela.

### 1.2.5. SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5)

El último apartado de la *Tabla 5* se refiere a Acción Comunitaria, que incluye los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Pueblo Gitano y PANGEA. Tuvo una financiación de 506.280€, suponiendo un porcentaje del 10,13% respecto a la línea T1131 y un 5,78% de la financiación total; con una **ejecución global del 90,14%** en el Departamento 21.

El servicio incorpora los **programas**:

- **Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA)**, destacando este programa entre el resto como el más

implantado, financiado y ejecutado en el departamento 21, con un **porcentaje global de ejecución del 91%**.

El municipio de Callosa de Segura no ejecutó el servicio y devolvió el importe financiado para este programa.

- **Igualdad y la inclusión del pueblo gitano**, se ejecutaron acciones en los municipios de Almoradí y Orihuela, con una **ejecución global del 94,70%**.
- **Igualdad (LGTBI)**, enmarcados en los Planes de Igualdad de las zonas básicas, se realizaron acciones de sensibilización en los municipios de Torrevieja, Orihuela y Pilar de la Horadada, con una ejecución global del **73,32%**. El bajo porcentaje de ejecución se debe a que el municipio de Almoradí, que contaba con la financiación no llegó a ejecutarlo. El porcentaje de financiación de los municipios participantes fue de un 98,75%

## 2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA DE COMPETENCIA LOCAL

La línea 11332 de Atención Primaria Específica de competencia local, con una financiación total en el departamento 21 de 951.710 €, tuvo una **ejecución del 56,87%**.

Esta línea de **Atención Primaria Específica** se distribuye en dos apartados:

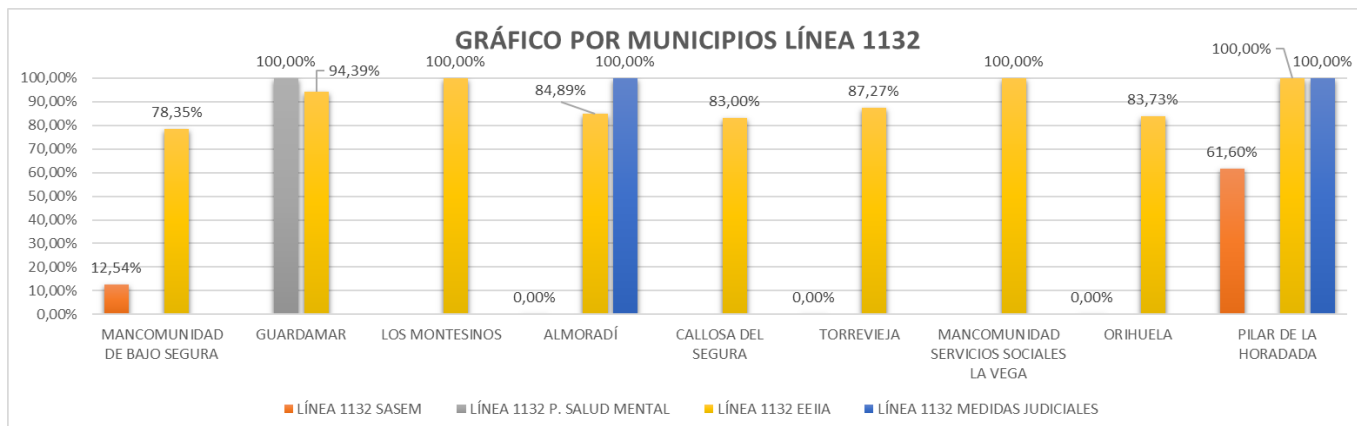
- **Servicio de infancia y adolescencia (Ficha 5.1)**, que incluye:
  - Equipo Específico de Atención a la Infancia y Adolescencia (EEIIA).
  - Medidas Judiciales en medio abierto.
- **Servicio de atención a personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental (Ficha 5)**, que a su vez incluye:
  - Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad Mental (SASEM).
  - Programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional (PAPDF).

LINEA T 1132		ATENCION ESPECIFICA LOCAL		951.710,00 €	56,87%
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (8.762.764,10)	% EJECUCION
Ficha 5.1	Infancia y adolescencia	575.707,50 €	60,49%	6,57%	88,99%
	EEIIA	555.995,00 €	58,42%	6,34%	88,60%
	Medidas Judiciales	19.712,50 €	2,07%	0,22%	100,00%
Ficha 5.3	Diversidad salud mental	376.002,50 €	39,51%	4,29%	7,69%
	SASEM	372.000,00 €	39,09%	4,25%	6,70%
	PAPDF	4.002,50 €	0,42%	0,05%	100%

**Tabla 6:** Prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.



### GRÁFICA POR MUNICIPIOS DE LINEA T1132



Gráfica 3: Porcentajes de ejecución por municipios línea T1132 desglosado por EEIIA, MEDIDAS JUDICIALES, PAPDF Y SASEM.

## 2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)

En el apartado de **Infancia y Adolescencia** que figura en la *Tabla 6*, con una financiación de 575.707,50€ supone un 60,49% de la línea T1132 y un 6,57% de la financiación total. A nivel global de departamento tuvo un porcentaje de ejecución del **88,99%**.

- **La financiación de los EEIIA** supone el 58,42% de la línea T1132 y un 6,34% de la financiación total. Tuvo una ejecución global de departamento de un 88,60%, con diferencias según los municipios, encontrándonos con municipios como los Montesinos, la Mancomunidad la Vega, y el Pilar de la Horadada que justificaron el 100% de la financiación.
- Con respecto a los **equipos de Medidas judiciales en medio abierto**, los dos municipios del departamento que cuentan con este programa, Almoradí y Pilar de la Horadada, han ejecutado al 100% el importe financiado.

## 2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)

El apartado de **Diversidad y Salud Mental** que figura en la *Tabla 6*, tuvo una **financiación de 376.002,50€**, que supone un 39,51% de la línea T1132 y un 4,26% de la financiación total, con un porcentaje de ejecución del **6,67%**.

- Respecto a la financiación del **Servicio de Atención y seguimiento para la enfermedad mental (SASEM)**, supone un 39,09% de la línea 1132 y un 4,25 de la financiación total. En 2021 fueron 5 los municipios del Departamento 21 que recibieron financiación para el desarrollo de los SASEM: Mancomunidad Bajo Segura, Almoradí, Pilar de la Horadada, Almoradí, Torreveja y Orihuela. La ejecución del servicio en el departamento 21, que fue de un 6,70%, se llevó a cabo con diferencias según los municipios. Mientras que la Mancomunidad Bajo Segura tuvo un porcentaje de ejecución del 17,54%, el Pilar de la Horadada ejecutó el 61,60% de la financiación y los municipios restantes (Almoradí, Torreveja y Orihuela) no

prestaron el servicio.

La baja ejecución en este programa se debe básicamente a la dificultad para la contratación del personal para este servicio, ya que estos profesionales precisan de una formación especializada en esta materia y por otro lado por la falta de implantación del servicio en aquellos municipios que han tenido financiación.

- Para el desarrollo de los **programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional**, únicamente el municipio de Guardamar del Segura contaba con financiación, el porcentaje de ejecución de este programa en el municipio fue de un 100%.

### 3-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1133 ATENCION ESPECIFICA DE GENERALITAT

Esta línea de financiación que abarca el 20,57% de la financiación total y que se refiere a la Atención Específica competencia GVA presenta un nivel de **ejecución del 99,86%**.

LINEA T 1133 ATENCION ESPECIFICA GVA		1.802.120,00 €	99,86%		
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1133	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (8,762.764,10)	% EJECUCION
Ficha 7.1	Atención diurna/nocturna	1.005.940,00 €	55,82%	11,48%	99,75%
	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional	584.520,00 €	32,44%	6,67%	100%
	Centros de atención diurna para personas con diversidad funcional o discapacidad	421.420,00 €	23,38%	4,81%	99,41%
Ficha 7.2	Atención Ambulatoria	796.180,00 €	44,18%	9,09%	94,84%
	Centro de atención Temprana	377.300,00 €	20,94%	4,31%	100,00%
	Centros de rehabilitación e inserción sociales	418.880,00 €	23,24%	4,78%	90,19%

**Tabla 7:** prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución

**GRÁFICA POR MUNICIPIOS DE LINEA T1133**



**Gráfica 4:** Porcentajes de ejecución por municipios línea T1133

**3.1. ATENCION DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)**

En el apartado de **Atención diurna/nocturna** de la Tabla 7, se reflejan los datos relativos a los Servicios de Atención diurna de la línea T1133 de los municipios de Albatera, Orihuela y Pilar de la Horadada:

En el departamento 21 respecto a los **Servicios de atención diurna (Ficha 7.1)** se encuentran:

- ❑ El Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional “Azahares” de Albatera, que cuenta con 34 plazas y una financiación de 291.830€ y el Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional “Oriol “de Orihuela, que cuenta con 39 plazas, y con una financiación de 292.690€.
- ❑ El Centro de atención diurna para personas con diversidad funcional o discapacidad “Gregorio Ortiz”, del municipio de Pilar de la Horadada, que dispone de 30 plazas, con una financiación de 421.420 €.

Los centros de atención diurna y ocupacional de estos municipios suponen una financiación de la línea T1133 de 1.005.940,00 €, que supone un 55,82%, con una ejecución del 100% en el caso de los Centros ocupacionales de Albatera y Orihuela, y una ejecución del 99,41%, en el Centro de día del Pilar de la Horadada.

**3.2 SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA (FICHA 7.2)**

Los datos relativos a los **Servicios de atención ambulatoria**, del departamento 21 de la Ficha 7.2, se refieren a los servicios del municipio de Orihuela.

- Centro de atención temprana (CAT), con 70 plazas y una financiación de 377.300€, tuvo una ejecución del 100€.
- Centro de rehabilitación y reinserción social (CRIS), con 70 plazas y una financiación de 418.880, tuvo una ejecución del 90,19%.

Ambos servicios, y como señala la Tabla 7, contaron con una financiación de 796.180€, que supone un 44,18% de la línea T1133, y un porcentaje de ejecución del 94,84%.

#### 4-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1134 ATENCION SECUNDARIA DE LA GENERALITAT

Esta línea de financiación referida al **Servicio de Atención Secundaria** abarca el 11,53% de la financiación total y presenta un nivel de ejecución del 71,61%.

En el Departamento 21 se financian 28 plazas de la **Residencia para personas con diversidad funcional o discapacidad** "Oriol", situada en el municipio de Orihuela.

LINEA T 1134 ATENCION SECUNDARIA GVA		1.010.280,00€	71,61%	
	IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1134	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (8,762.764,10)	% EJECUCION
Residencia personas con diversidad funcional Oriol	1.010.280,00 €	1,00 €	11,53%	71,61%

#### CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

La creación y constitución de esta primera Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento del Contrato Programa supone un ejemplo no sólo del valor e importancia que se da a analizar su eficacia en el territorio, sino también de contar con un espacio compartido donde poder exponer las dificultades y/o controversias técnicas que se hayan podido dar en su implantación, a la vez que contribuye a consolidar el valor del Departamento de Servicios sociales.

En este sentido tras la exposición detallada de la ejecución del Contrato Programa en el Departamento 21 durante al año 2021, cabe señalar las siguientes conclusiones:

El primer año de inicio del Contrato Programa, ha supuesto por parte de las EELL de un esfuerzo en la adaptación y superación de las dificultades en la implantación de este nuevo modelo de financiación.

Asimismo, la exposición que se ha hecho de las líneas de financiación de la Generalitat y los porcentajes de ejecución en los municipios que conforman el Departamento 21, nos serán de ayuda para ver con perspectiva cuáles fueron los inicios del Contrato programa y qué aspectos son los que han mejorado y los que deben seguir mejorando en el Departamento, para poder ofrecer a la ciudadanía unos servicios sociales de calidad.

En este sentido, tras los resultados expuestos en el Informe, se puede señalar el trabajo que aún queda por realizar para mejorar la ejecución de todas líneas (1131, 1132, 1133 y 1134) del contrato programa, en el departamento 21, especialmente las que conciernen a la línea 1131 y la 1132, donde se sitúan los porcentajes de ejecución más bajos del departamento, un 67% y un 57% respectivamente. Y que se debe en el caso de la línea 1131 a las dificultades que encuentran las entidades para llegar al cumplimiento de la ratio de profesionales, la necesidad de contratación de los nuevos perfiles profesionales que hay que incorporar al EAPB, de los que no disponen, en la mayoría de los casos, de bolsas empleo suficientes para la cobertura de estos puestos. Y por último, la incorporación de los municipios en la firma del Contrato Programa, ha sido progresiva y desigual en el territorio. En el caso de la línea 1132 de atención específica de competencia local, se debe a la escasa implantación, en concreto del SASEM, por parte de las entidades financiadas, ya que es un servicio de reciente creación y que precisa de la contratación de personal técnico especializado y altamente cualificado.

He de destacar el alto nivel de ejecución de la línea 1133 con un 97,55%, en los centros de atención diurna/nocturna y atención ambulatoria del departamento.

Atendiendo a los datos expuestos en este informe, podemos decir que el Departamento 21, **(con un 72,93% del CP ejecutado)** y con diferencias en el territorio, continúa realizando esfuerzos por superar las dificultades en la implantación del nuevo modelo de financiación y avanzar dentro del proceso de construcción del nuevo **Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales**.

Por ello, para cerrar el apartado de conclusiones, creo conveniente destacar el gran esfuerzo que han realizado las personas coordinadoras y todos los equipos de atención primaria básica y específica que conforman el Departamento 21, tanto en la ejecución del Contrato programa, como en la implantación de ese nuevo modelo de atención social, que garantiza a nuestra población el acceso a unos servicios sociales universales, esenciales y de interés general como recoge la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la comunidad Valenciana.